jsk/cco
S.103ª/364ª

Oficio Nº 13.007

VALPARAÍSO, 24 de noviembre de 2016

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento que el H. Senado rechazó las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional, correspondiente a los boletines Nºs 9.834-06, 10.330-06, 10.422-06 y 10.443-06, refundidos.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación, concurran a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Germán Becker Alvear
- don Marcelo Chávez Velásquez
- doña Daniella Cicardini Milla
- don Ramón Farías Ponce
- don Sergio Gahona Salazar

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio Nº 325/SEC/16, de 22 de noviembre de 2016.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados